

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8060 *JUTLANDIA BLANCA DE TURISMO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRAN ISLA, S.L.
MAEROTEL, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 12 de junio de 2014, las respectivas Juntas Generales de socios de las entidades Jutlandia Blanca de Turismo, S.L., Gran Isla, S.L. y Maerotel, S.L., celebradas con carácter Extraordinario y Universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de Jutlandia Blanca de Turismo, S.L. de Gran Isla, S.L. y Maerotel, S.L., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de éstas dos últimas a la sociedad absorbente, Jutlandia Blanca de Turismo, S.L., todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Ponsa, Calviá, 12 de junio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado de Jutlandia Blanca de Turismo, S.L., Administrador solidario de Gran Isla, S.L., y Administrador Único de Maerotel, S.L., don Antonio Roses Juaneda.

ID: A140033355-1